



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 17 FEB 2022

RESOLUCION FI Nº . 020 - D- 2022

Expte. Nº 14.424/2019

VISTO:

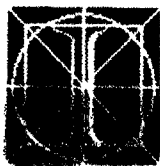
Estas actuaciones en las que se tramitan las ayudas económicas destinadas a atender los gastos inherentes al apoyo a las actividades de vinculación con el medio; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Héctor Iván Rodríguez, Secretario de Vinculación y Transferencia al Medio realizó diversas presentaciones solicitando ayuda económica para afrontar los gastos de las actividades que se desarrollaron en el transcurso del año 2019.

Que las actividades realizadas fueron de gran importancia para los alumnos de esta Unidad Académica, siendo las mismas las siguientes:

1. *Disertación denominada "La Cuarta Reproducción Productiva Mundial y Como Reformular la Pobreza" llevada a cabo el 02 de setiembre de 2019.*
2. *Seminario de Ciencias Aplicadas a las Actividades Forenses": Rol y Aporte de las distintas disciplinas y profesionales a las Ciencias Forenses para el Desarrollo de la Criminalística, Investigación Científica, Actividades periciales e integración de toda la actividad, realizada el 03 de setiembre de 2019.*
3. *Universidad más Empresas igual a Fortalecimiento Vínculo para una Educación de Calidad, llevada a cabo el 27 de setiembre de 2019.*
4. *Entrega de certificaciones por Cursos de Actualización, Tecnológica, Investigación, Gestión e Innovación.*
5. *II Jornadas de Jóvenes Ingenieros Civiles, llevadas a cabo durante los días 26, 27 y 28 de Noviembre de 2019.*



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

RESOLUCION Nº . 020

- D- 2022

Expte. Nº 14.424/2019

Que los gastos fueron insumos para el servicio de coffe break, servicio de lunch, servicio de grabación y edición y compra de agua mineral, sándwiches de miga servidos.

Que los gastos ocasionados ascendieron a la suma total de \$ 34.479,90 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve con Noventa Centavos) los cuales fueron atendidos con fondos de la Escuela de Ingeniería Electromecánica y los destinados para las actividades de la Secretaria de Vinculación y Transferencia al Medio de esta Unidad Académica.

Que los comprobantes que obran en el presente expediente, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

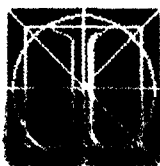
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma total \$ 34.479,90 (Pesos TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS), con motivo de las distintas actividades organizadas por el Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ, Secretario de Vinculación y Transferencia al Medio, y desarrolladas en el transcurso del año 2019.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ \$ 34.479,90 (Pesos TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS) de la siguiente manera y de acuerdo a los INOP Nº 360/2019, 387/2019, 623/2019, 634/20019, 636/2019

..//



y 689/2019:

**INCISO 2**

2.1.1: ALIMENTOS PARA PERSONAS.....	\$ 5.990,00	
2.5.6: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES .....	\$ 60,00	
2.5.8: PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO.....	\$ 40,00	
2.9.3: UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS.....	\$ 149,90	\$ 6.239,90

**INCISO 3**

3.2.1: ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES.....	\$ 40,00	
3.4.9: OTROS N.E.P.....	\$ 3.000,00	
3.9.9: OTROS N.E.P.....	\$ 25.200,00	\$ 28.240,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 34.479,90</b>	

- Escuela de Ingeniería Electromecánica.....\$ 3.000,00
- Secretaría de Vinculación y Transferencia al Medio.....\$ 31.479,90

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION F.F. 020 - D - 2022

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR PAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA